

DECRETO 2602 DE 1986

(agosto 15)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

No. DE CARGOS

DEPENDENCIA

CODIGO

GRADO

SECRETARIA JURIDICA

1

Jefe de Unidad

2055

12

1

Asistente Administrativo

414

10

Artículo 2º Créase el siguiente cargo en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

No. DE CARGOS

DEPENDENCIA

CODIGO

GRADO

SECRETARIA JURIDICA

1

Asesor

1020

03

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 15 de agosto de 1986.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, CESAR GAVIRIA TRUJILLO. El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, GERMAN MONTROYA VELEZ. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, ERICINA MENDOZA SALADEN.